



**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las dieciséis horas del día treinta de mayo del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94100 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A17.2023/06 relativa a la adquisición de “UN INVERNADERO”, integrada por los C.C. **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María del Rosario Marín Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Dr. Erick Morales Polanco**, Jefe del Departamento de Desarrollo Académico y **C.P José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

VISTO

Para dictamen, las proposiciones técnicas-económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS/SO/04.A17.2023/06** y, =====

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición de “UN INVERNADERO”, fue contemplado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-1112/2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/001000CG/2023 ambos emitidos por la Secretaria de Finanzas y Planeación, para no contravenir las disposiciones de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

SEGUNDO.- Con fecha 21 de abril del año en curso en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones se aprobó el acuerdo No. SO/04.A17.2023 para llevar a cabo la adquisición de “UN INVERNADERO” para este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que para llevar a cabo la presente adjudicación, se cuenta con la autorización del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de la misma, descrito con oficio No. IEEV/EG/0491/2023 del 8 de mayo de 2023. lo anterior, con fundamento en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

CUARTO.- Que para la referida adquisición se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada que





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.**

no supera lo establecido en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

QUINTO.- Que con fecha 19 de mayo se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/221/2023, ITSH/SA/RMyS/222/2023, ITSH/SA/RMyS/223/2023 y ITSH/SA/RMyS/224/ 2023, se invitaron a los proveedores: Asesores en Construcción y Extensión Agrícola, S.A. de C.V; Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V; Proyemexa, S.A. de C.V. e Inmobiliaria y Construcciones Rustrian, S.A. de C.V; respectivamente. =====

SEXTO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día veintinueve de mayo del año en curso, a las quince horas se celebró el acto de recepción y apertura de Propositiones Técnicas-Económicas, siendo presidido por los CC. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Lic. María del Rosario Flores Marín, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación de Programación; C.P José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; en representación del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, asiste el Lic. Emmanuel Gudiño del Moral, asesor. =====

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 2, 7, 9, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. =====

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de “UN INVERNADERO” para el área académica con la finalidad de continuar con las operaciones en cumplimiento de los Programas y Metas de este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de ofertas, una vez constatada la participación del proveedor: Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V; el cual previo a la celebración de ese acto, presento en tiempo y forma ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, los sobres que decían contener sus propuestas técnicas-económicas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos con anterioridad, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.**

que presentaran los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes. =====

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las disposiciones técnicas solicitadas en las bases de participación, el personal de este Instituto que conforma la Comisión para dictaminar esta Licitación, procedió al análisis de las propuestas técnicas y económicas recepcionadas de los proveedores participantes, determinándose lo siguiente: =====

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA INTEGRAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V: =====

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>ESTRUCTURA PARA INVERNADERO ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 14, CON UNIONES TROQUELADOS, DESMONTABLES Y DE FACIL ENSAMBLE. INVERNADERO CON VENTILACION CENITAL. SUPERFICIE TOTAL: 581.44m2 SUPERFCIE EFECTIVA:414.40 m2 ANCHO: 18.4 m LARGO: 31.6 m</p> <p>Invernadero diseñado según la norma NMX-E-255-CNCP-2013, con las siguientes consideraciones: Resistencia máxima de 100km/h de velocidad de viento, capacidad de carga de 35kg/m2. Altura máxima de 6.80m al cenit de cada túnel Ancho de túnel de 7.40m y claros entre postes longitudinales de 4.0m. Invernadero con ventilación cenital de 1.0m de apertura y ventilación perimetral de 3.70m de apertura. Columnas perimetrales e intermedias de PTR de 4m x 2", con ancla cimentada de 1m x 2" estrechado.</p>	Unidad	1	\$398,650.00	\$398,650.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.

<p>Dos postes intercabeceros de PTR de 2" Sujeción y herraje desmontable con tornillos galvanizados de 3/8" Arcos principales de PTR de 1 3/4".</p> <p>Cable tensor transversal de 1/4" con tres tirantes verticales con alambre cal. 10 en pórticos intermedios. Su función es estabilizar la estructura y soportar la carga del cultivo del sistema de tutoreo.</p> <p>Largueros cenitales y perimetral superiores de 1 1/2"y perimetrales inferiores de PTR de 1 1/4"</p> <p>Canalón galv. Cal. 16 en unión de túneles y laterales.</p> <p>Tubo cortinero de 38mm cal. 18 para enrollar cortinas</p> <p>Sujeción estructural con herrajes y tornillos galvanizados de alta resistencia de 3/8"</p> <p>Sujeción de cubiertas con perfil poligrapy galv. Cal. 22</p> <p>Sistema de tutoreo con 10 líneas de cable de acero de 3/32"</p> <p>Accesorios para mecanizado de cortinas a base de malacates, poleas y cable. La operación de apertura y cierre es completamente manual.</p> <p>Un juego de puerta con exclusiva, corrediza de 3.0m de ancho y 3m de altura</p> <p>CUBIERTA PARA INVERNADERO</p> <p>Polietileno Blanco Cal. 720 al 25% de sombra pentacapa en techos y cortinas. Malla antiafidos 50 x 25 hpp color NEGRO en ventilación perimetral y 25 x 25 hpp color cristal en cenital</p> <p>Ventilas con cortinas enrollables, con ayuda de malacates y tubo flecha de 1 1/2".</p> <p>SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO CON TIMER</p>				<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	--	--	--	---

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.

<p>Consta de un sistema de riego por goteo tipo espaguetti calculado para 1280 plantas aproximadamente. Incluye Red de conducción Hidráulica de PVC RD-26 de diferentes diámetros, según el caudal necesario para cada sección de riego, Laterales de manguera polietileno PEBD 16 mm Cal. 32 mil, Iniciales de inserción en la unión de PVC con la manguera. " Una línea de riego por cama de cultivo. Se pretende instalar 4 camas de cultivo por túnel de 7.40m, por lo que serían 4 líneas de manguera. Goteros autocompensantes y antidrenantes de 8lph, colocados a cada 80cm. Incuye 4 salidas de 2lph con tubing de 50cm y estacas. Red de conducción Hidráulica de PVC RD-26 de 38mm, Laterales de manguera polietileno PEBD 16 mm Cal. 35 mil, Iniciales de inserción. Incluye motobomba de electrica de 1.0HP, filtro de discos de 130 MESH cuerpo grande 2 tinaco2 de 1250 litros para almacenamiento de agua. Ahí mismo se le egregan los fertilizantes Timer de 2 secciones con contactor de arranque para programar riegos.</p> <p>INSTALACIÓN,ASESORIA TÉCNICA Y MANO DE OBRA.</p>			
			Subtotal \$398,650.00
			IVA \$ -
			Total \$398,650.00

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad vigente en la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adquisición no solo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes y servicios requeridos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y la documentación completa establecida en las bases para la presente Licitación Simplificada, en ese contexto y una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas concursantes, los integrantes de la Comisión de Licitación, determinaron que el





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.**

único licitantes Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V; cumplió con las propuestas técnicas y económicas solicitadas en la bases de participación. =====

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 15, 56, 57 Y 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; 177 Y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas de la empresa participante se determinó lo siguiente: =====

El Proveedor **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.** fue el **único** licitante que presento su propuesta técnico – económica como se detalla en el acta del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada LS/SO/04.A17.2023/06 relativa a la adquisición de “UN INVERNADERO”, por un importe de **\$ 398,650.00 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.)**, dicha propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la bases de participación. =====

SEGUNDO.- Que con base al segundo párrafo del Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar por la modalidad de adjudicación directa al proveedor **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.** =====

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a la empresa participante en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, al Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A17.2023/06 relativa a la adquisición de “UN INVERNADERO”. =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervienen, y dándose por notificado de este dictamen técnico-económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las diecisiete





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO”.

horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====

L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.

DR. ERICK MORALES POLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ACADÉMICO
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y
PROGRAMACIÓN
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

ESTAS FIRMAS DAN FE AL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA LS/SO/04.A17.2023/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UN INVERNADERO” DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023.

